

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

315 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga,

Hace saber: Que D. Miguel José Ruiz Caro, con DNI núm.47339736D, hijo de Benito y María, natural de Sevilla y nacido el día 05-06-1989, inculcado en las Diligencias Preparatorias 24/26/09 por la comisión de un presunto delito de "Abandono de Destino", de los previstos y penados en el art. 119 del Código Penal Militar, deberá comparecer en el término de 15 días ante el Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, sito en C/ Casas de Campos núm. 18, 1º izq de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Málaga, 28 de diciembre de 2009.- El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, don Luis Miguel Sánchez Romero.

ID: A090095040-1